AÑO I. VIERNES 23 DE MARZO DE 1900. NÚM. 352.

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos

PAGO ADELANTADO

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA

PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

ADMINISTRACIÓN

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO

DE TRIGO EN ESPAÑA

La Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, acaba de publicar los estados de producción y consumo de trigo en España durante el año último.

Aun cuando cifras menos exactas, ya han circulado por la prensa los rendimientos de la cosecha anterior, son de interés los datos que inserta el trabajo realizado por aquella dependencia administrativa.

Para calcular la potencia productiva de los terrenos, se establece una diferencia entre lo que han rendido los de secano y los de regadío, atendiendo á la extensión superficial de la siembra.

Como las principales comarcas trigueras carecen de medios para implantar el sistema de regadío, por falta de canales, es indudable que la mayoría de los trigos se producen en terrenos secos, y de ahí el que cuando los temporales no favorecen la vegetación y desarrollo de las plantas, suframos las consecuencias de nuestro lamentable atraso.

La superficie sembrada en terrenos de secano se eleva á 3.450.288 hectáreas, y en cambio los terrenos de regadío destinados al cultivo de trigo sólo comprenden una extensión de 213.138 hectáreas, siendo de advertir que las provincias que más tierras de esta última clase destinan á la producción triguera son las del litoral, donde existen otros cultivos de más importancia.

Según los datos oficiales, las tierras de secano han producido 23.510.322 quintales métricos, y las restantes, 3.081.488. La producción media de las primeras fué de 2,11 á 16,79 quintales por hectárea, y la de las segundas, de 3,57 á 17,55, cifras que demuestran el evidente beneficio que se obtiene de terrenos que disponen de agua para los riegos.

El total de la superficie sembrada en España se calcula en 3.664.526 hectáreas.

De la producción general de trigo se han destinado al consumo 22.607.632 quintales métricos, y á la siembra 3.586.166. Donde más trigo se ha recolectado ha sido en la provincia de Burgos, y donde la producción revistió menos importancia en la de Orense.

El precio medio del quintal métrico de trigo ha oscilado entre 21 y 33,25 pesetas.

La cosecha de trigo ha merecido la calificación de muy buena en dos provincias; de buena, en trece; de regular, en diecinueve; de mala, en doce, y de muy mala, en tres.

La provincia que más trigo ha destinado al consumo, es la de Valencia, y la que mayor cantidad empleó en la sementera, la de Burgos.

Entre la total producción y lo consumido hubo diferencias considerables en la mayor parte de las regiones, resultando con *déficits* las provincias de Alava, Albacete, Avila, Badajoz, Burgos, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Granada, Guadalajara, Huesca, Jaén, Lérida, Navarra, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Teruel, Toledo, Valladolid, Zamora y Zaragoza.

Fugaces.

Y decía un orador melenudo extendiendo los brazos como aspas de molino de viento.

Señores: Los poderosos de la tierra, dejan que la sangre de un pueblo celoso de su independencia, corra como el agua por los ríos; no les conmueve que el suelo del Africa, sea el anfiteatro designado por otro poderoso para que sus mercenarios persigan como á fieras, á hombres libres que fundaron una patria; no discuten lo injusto de esa inicua guerra, vergüenza del siglo XIX, no se horrorizan de que en los campos de batalla, queden mutilados miles de séres humanos, no se asustan de que las tumbas traguen montones de cadáveres, no se estremecen ante el dolor de la viuda y el llanto del huérfano. Ellos viven felices en suntuosos palacios y dueños del látigo que sujeta el mundo á esclavitud eterna. Como mesnada carneril llevan á la juventud...

Alto, dije yo, eso no es verdad. Eso es calumnia de la infame plebe. Ante las amenazas de que los boers destruirán á Johannesburgo si los bárbaros con casco se acercan, ved á esos infelices poderosos cómo tiemblan, cómo su cuerpo se agita, cómo el terror penetra en sus corazones ante la idea de que las minas de oro pueden ser pulverizadas por la dinamita. ¿Qué más se quiere que hagan? ¿No piden neutralidad para las minas?

¡Oh sensibilidad doncellesca!

Si quedan las minas intactas ¿qué importa que los hombres de despedacen?

Ante todo, el oro: tengamos oro, es decir tengan ellos oro, porque yo, ni le conozco ni le conoceré, y dejémonos de sensiblerías.

LA PROVINCIA

MISIONES EN SEPÚLVEDA

Solemne y conmovedora ha sido la entrada de los Reverendos Padres Sarriugarte, Quiroga y Rodríguez, del Inmaculado Corazón de María, en esta pintoresca y religiosa villa, el día 9 del corriente; los habitantes de ésta, deseosos de lavar cuanto antes sus conciencias en la piscina sagrada de la Penitencia, esperaban con ansiedad á los enviados de Dios para romper las cadenas que les tenía oprimidos por el pecado y recobrar la amistad de Dios: una hora antes de la señalada, la Iglesia del Apóstol Santiago no era ya capaz de contener los fieles que en procesión iban á recibir á los vicegerentes de Dios; á las cinco de la tarde, revestido de capa plurial nuestro dignísimo é ilustrado Párroco D. Eugenio Chaves, acompañado de sus Coadjutores y Capellanes, ilustre Ayuntamiento y respetables Cofradías, se uniformó la procesión al anunciar el volteo de las campanas de todas las Iglesias la proximidad de los Misioneros, poniéndonos en marcha cantando la Letanía de todos los Santos, la cual era contestada por la multitud con un fervor entusiasta.

Al dar alcance á los viajeros, hicieron estos la más profunda reverencia á la Santa Cruz, por los citados Padres, y se continuó la procesión en la misma forma hasta la Parroquial de los Santos Justo y Pastor, en la que después de terminadas las preces del Ritual Romano, se rezó el Santo Rosario y acto contínuo ocupó la cátedra del Espíritu Santo el Rvdo. Padre Lino Sarriugarte, quien después de dirigir el más afectuoso saludo á los habitantes de esta Villa, dejó sentado el plan de la Santa Misión que consistía en tres ejercicios; al primero y hora de las siete de la mañana los fieles acudían presurosos á oir la dulce voz del Padre Santos Rodríguez, en la explicación de los inefables misterios del Santo é Incruento Sacrificio de la Misa después de hacer el ejercicio del cristiano; en el segundo acto que tenía lugar á las diez de la mañana, el Rvdo. Padre Lino, incansable por la salvación de las almas, se entretenía con la dócil juventud sepulvedana dándoles sábias y persuasivas instrucciones sobre la elección acertada de estado; estos abandonaban gozosos sus tareas manuales por oir la voz arrebatadora del enviado de Dios y mejor acertar en su elección; yo no sé qué admirar más en estos jóvenes, si la puntualidad con que todos asistían al templo, ó la compostura guardada en él.

Este, como todos los demás actos, comenzaba con unos versos que cantados á *duo* y acompasadamente por los jóvenes de ambos sexos, había momentos en que el alma desprendiéndose de los bienes caducos y perecederos de este mundo miserable, era arrebatada á las regiones celestiales. A las siete de la noche, hora del último y principal ejercicio, después de rezar el Santo Rosario, el Padre Quiroga se distinguía por su sencillez y claridad en la explicación del Decálogo; á continuación el Padre Lino, hombre verdaderamente apostólico, sabía llevar el convencimiento aun á los más indiferentes, con su voz penetrante y argumentos incontestables en la consideración de las verdades eternas.

En este acto la iglesia no tenía capacidad para contener siquiera la mitad de los fieles, exponiendo muchos hasta su salud temporal, (pues estaban fuera de la Iglesia ateridos de frío) por no desperdiciar la semilla de la voz de Dios y lograr más fácilmente la salud eterna.

Pero lo que más me admira en los hijos de esta villa es, que apenas fué anunciada la confesión, todos corrían presurosos y á horas intespestivas (como las cuatro de la mañana) á purificar sus conciencias agrupándose alrededor de los médicos espirituales para sanar de las heridas que les ocasionara el pecado. ¡Tan grande y verdadero era su arrepentimiento! Según confesión del Párroco se han distribuído estos días más de dos mil comuniones, quedando ya muy pocos por cumplir con la Iglesia.

¡Qué satisfacción más grande para un Párroco! Yo creo que no experimentará nunca mayor placer y alegría que en estos días de salud en que sus feligreses han oido la voz de Dios con espíritu verdaderamente cristiano lando pruebas inequívocas de su religiosidad, y señales no menos ciertas y patentes del entrañable amor que le profesan.

Terminaron estos días de bendición el día 19 del actual con rosario y sermón de despedida á cargo del Padre Lino, probándonos con argumentos sólidos que la *devoción á María es un medio cierto y seguro de salvación*, terminando con una tierna y cariñosa despedida á las dignas autoridades, á los padres y madres de familia, á los ancianos, á los jóvenes y á los niños; muchos fieles verdaderamente emocionados con tan tierna despedida, pronunciaban entre sollozos y lágrimas éstas ó semejantes expresiones: ¡Dios les conserve la salud muchos años! ¡Cuándo volveremos á disfrutar de estas gracias celestiales y de tan grata compañía!

Después nos dió la bendición Papal y se procedió á la bendición de objetos piadosos, terminando así la Santa Misión. Los Padres salieron de Sepúlveda este mismo día á las tres de la mañana con dirección á Segovia. Dios les colme de bendiciones.

El capellán de las religiosas Franciscanas en nombre de los sacerdotes de esta villa, envió á S. S. Ilma. desde las columnas de este periódico el testimonio más sincero de nuestra eterna gratitud por la concesión de tan extraordinaria gracia.

Reciban también esos campeones de ciencia y virtud nuestra más cordial felicitación y cariñosa despedida, y quiera Dios que pronto volvamos á disfrutar de tan dulce compañía.

Felicito igualmente al señor arcipreste, mi digno superior, quien no escatimando los medios de salvación para sus feligreses, se ha impuesto sacrificios de todo género por su bienestar temporal y eterno.

Lleguen finalmente nuestros sentimientos de gratitud al ilustre Ayuntamiento, respetables cofradías, señores maestros y al público en general que ha tenido el gusto de honrar esta Santa Misión con su puntual asistencia.

M. Yagüe.

Marzo 20 de 1900.

EL CRIMEN DE SAN MILLAN

JUICIO POR JURADOS

Antes de empezar.

Como en el día anterior agolpábanse á la puerta del salón de sesiones, más de quinientas personas deseosas de oir la acusación fiscal y la defensa del Sr. Cano de Rueda.

Acusación fiscal

El Sr. Uribe, al comenzar su discurso, manifiesta que dos deberes pesan en su ánimo grandemente: la Justicia de la Ley y la que el día del suceso pidió la madre para su hijo Félix.

Por no apenar á los padres renuncié ayer —dice—á sus declaraciones: sabía que en ellos había de librarse horrible batalla; tenían que luchar el corazón y la cabeza. Quise evitar esa lucha tan dolorosa para los pobres padres.

El Sr. Fiscal con lógica convincente añade: ¿Quién mató? A creer al procesado es un santo, ó poco menos, pues según sus manifestaciones, Félix le quiso matar; y sólo se defendió tratando de corregir á su hermano; pero del sumario despréndese otra cosa muy distinta.

¿Resulta demostrado, Sres. Jurados, que Antonio pegó á su hermano dos bofetadas? ¿No habéis oído que cuando el muerto se hallaba tranquilamente comiendo con sus padres fué á buscarle Antonio? ¿No han declarado los padres que en la habitación hubo lucha y que ellos mismos les separaron?

Félix, el muerto, fué provocado por su hermano Antonio, es innegable. Antonio baja la escalera, descorre el cerrojo de la puerta del corral y allí se encuentran; se entabla la lucha, Antonio quita á su hermano el arma homicida y con ella le causa las heridas de necesidad mortales. Este es el hecho.

Tratáse, ahora, de poner en vigor aquello de «el muerto, muerto se queda, pero salvemos al vivo...»

Cuando ocurrió el hecho parece ser que dijo la madre: «Si Antonio se hubiera ido á la calle no hubiera sucedido esto, pero le buscó en el corral al pobrecito.»

Se lee la declaración del padre y en ella se confirma que Antonio estuvo por la noche en su casa (en la del padre); que éste siempre buscaba al Félix, que le pegó en la megilla dos cachetes, y que el muerto, huyendo de su hermano, se tiró por la ventana al corral, donde le buscó Antonio.

En la declaración que la madre prestó en el Juzgado afirma lo mismo.

El Sr. Uribe entra en consideraciones para demostrar que Antonio buscó á su hermano y que la niña no les vió luchar en el pasillo sino en el corral y que ésta no vió una sola gota de sangre, porque no la había.

Ya lo habeis oido—añade—los que trabajaban en la obra no oyeron tampoco las amenazas de muerte de Félix á su hermano Antonio. Podeis creer que estos han dicho la verdad, señores Jurados, pues al verificarse el careo entre los tres, ni uno solo dijo que á sus oidos llegase la amenaza que se pretende dijo el Félix.

Voy á demostrar, dice el Fiscal, que la lucha fué en el corral. El sitio en donde estaba el cadáver, la posición del mismo, y las heridas mortales de necesidad que sufrió, pues declaración facultativa dice que la muerte fué instantánea.

Si hubiera sido en el pasillo la agresión era imposible, dada la gravedad de las heridas, que hubiera podido subir las escaleras del corral.

El día 20 ocurrió el hecho; el 21 vieron las heridas los Sres. Vega y Gil y afirmaron que éstas fueron hechas por el puñal.

Ellos redactaron el informe.

Ayer dijo el Sr. Vega que lo que entonces manifestó no era lo cierto, retractándose. El 6 de Julio se hizo la inspección ocular, y allí repitió que las heridas habían sido hechas con una misma arma de dos filos y aseguraba, como el día de la autopsia, que el arma había sido la misma. Ahora ha ocurrido que el corazón humano ha cedido al sentimiento.

Dice haber estudiado en conciencia la causa, porque en el tribunal de Dios se le exigiría la pena de no obrar bien.

Para concluir, dice, los hechos ocurridos son los de homicidio y el único remordimiento que tengo es el de no haber calificado de otra pena más grave, pero en la duda sólo la estimaré de homicidio, que es en lo que está claro. Aprecia la agravante de parentesco.

Insiste en que Antonio provocó la cuestión en la obra y en casa de los padres.

Refiere un hecho ocurrido en otra Audiencia en que echaron á la calle á un individuo teniendo en cuenta que el muerto muerto estaba y salvemos al vivo, y allí ocurrió que el procesado, después, mató á un hijo de quien hubo de salvarle.

Terminó el Sr. Uribe su brillante informe del que hemos oido hacer elogios consiguiendo impresionar al auditorio.

Defensa

Encomendada al abogado Sr. Cano de Rueda, hizo un informe brillantísimo.

Presentó á Antonio Rojo, no como un criminal, sino como un desgraciado obligado á defenderse contra el arma homicida del hermano querido. Dió lectura de un artículo publicado en el DIARIO DE AVISOS cuando reseñó la cena de Navidad en la cárcel.

El hecho de autos, dijo, no tiene el carácter de perversidad, distintivo de la mayor parte de los delitos, pues sólo se ha podido llegar á él por movimientos pasionales en el ataque é instintivos de conservación, imperantes todos sobre el raquitismo intelectual de ambos hermanos.

La ley ha estado afortunada al encomendar al Jurado el conocimiento de hechos como el que se está juzgando, porque los hombres dedicados al estudio y aplicación del derecho dan un predominio absoluto á la reflexión jurídica sobre el sentimiento, y pocas veces logran ponerse al nivel del acusado para calcular hasta dónde conducen los odios, los cariños que se cobijan en el alma.

Hizo relato del hecho y pidió atención al Jurado, para pasar al análisis de pruebas.

Las bofetadas que Antonio pegó á Félix tuvieron por motivo la corrección de la conducta de éste y no pudieron provocar la agresión tan desproporcionada de éste, al acometer con el puñal.

El hijo mayor, por derivación de la autoridad paterna, es admisible que corrija al menor, y es de lamentar que el excepticismo, el endiosamiento individual se acentúe tanto en esta época, por que se observa que á medida que el padre castiga menos, castiga más el juez.

Analiza la prueba de que Félix no fué huyendo de su hermano, porque pudo encerrarse en las habitaciones interiores y lejos de hacerlo cogió el puñal, que seguramente no traería del trabajo, y saltó al corral para matar alevosamente á Antonio al llegar éste al cruce de la escalera con el pasillo.

Confirmó con el resultado de la prueba que Antonio sacó la navaja al ser acometido por Félix y comenzó una lucha horrible que siguió por el pasillo adelante, terminada la cual y sin caer ninguno de los contendientes, Antonio salió con cuatro heridas y tiró á la calle la navaja que luego fué recogida.

Detúvose en el exámen de la prueba pericial obligado por las contradicciones que se observan en los informes facultativos.

La dividió en dos partes. Primera, sobre si las heridas pudieron ó no ser inferidas con la navaja. Segunda, sobre si el muerto pudo retroceder algunos pasos al corral.

Las próximas dimensiones y forma de las armas y el haber dicho los médicos que pudieron ser hechas las heridas con puñal ó navaja imposibilitan asegurar que lo fueran sólo con puñal.

Estudió los caracteres distintivos de las heridas producidas con las armas punzo-cortantes obrando sobre los tejidos.

Hizo consideraciones de si el herido pudo andar algunos pasos después de lesionado el ventrículo izquierdo.

Las estadísticas de autores de medicina legal, dijo, confirman esta afirmación.

La prueba testifical viene, pués, á ratificar lo declarado por la ciencia.

Dedicó un sentido y encomiástico párrafo, al médico Sr. Vega, á quien presentó como hombre de conciencia y ciencia que después de haber notado los errores de sus diligencias periciales, se apresura á corregirlos después de detenidas consideraciones científicas.

Hizo exposición de la naturaleza jurídica del hecho y de lo que en el orden moral y legal significa la defensa propia.

Cualquiera que sea el veredicto, la defensa —dijo—estrechará siempre con agrado la mano de Antonio, por ser un hombre honrado á quien no pueden los jurados en conciencia enviar á presidio, sino conservar en la sociedad para que sea útil con su trabajo, para que eduque á sus hijos en la escuela del bien, dándoles pan y cariño que todos les habían de negar.

Hizo notar á los jurados la sublimidad del momento en que van á colocarse, y exhortóles á que si alguna duda les turbaba el espíritu, la resolvieran en sentido favorable al procesado.

Pidióles no dieran motivo á que se repita la causa que dió origen á la institución de la misa de las dos de la tarde en la iglesia del Buen Suceso. Narra este error judicial.

Exhortó á pronunciar el veredicto con la conciencia abierta á toda idea de justicia, y con la vista puesta en el Dios de las alturas por quien juraron, para evitar que algún día, con el corazón mordido por el arrepentimiento, tengan necesidad de acudir al confesonario á pedir penitencia por la ligereza con que en un momento obraron.

El Abogado Sr. Cano al salir de la Sala recibió muchas felicitaciones por su notable oración forense, que le asignó un puesto preferente en la difícil profesión de la abogacía.

El procesado.

Preguntado el procesado si tenía algo que decir, dijo que nada.

Resumen

El presidente dice hará con imparcialidad el resumen con la narración de las pruebas. Por la declaración del procesado da cuenta de los hechos que constaron en el juicio y respecto los informes periciales dice que generalmente los informes médicos casi nunca han dado resultado por las divergencias que siempre han resultado de ellos. Los peritos médicos, ayer estuvieron en desacuerdo, sobre si fueron hechas las heridas del Félix con navaja ó con puñal; también sobre el tiempo de vida del herido.

Dirigió sentidas frases al Jurado, para que en conciencia cumpla con su penoso deber terminando con un epílogo elocuente.

Preguntas y veredicto.

1.ª ¿Es culpable Antonio Rojo de haber causado las heridas á su hermano Félix?—Sí.

2.ª ¿Es Antonio hermano carnal de Félix?—Sí.

3.ª ¿Vivía Antonio separado de los padres y en otro domicilio?—Sí.

4.ª ¿Acometió Félix antes á Antonio?—Sí.

5.ª ¿Antonio para rechazar la agresión del hermano hirió á Félix?—Sí.

6.ª ¿En la mañana del 20 de Junio Antonio pegó de bofetadas en la obra á Félix?—Sí.

7.ª ¿En esa cuestión de la obra amenazó Félix á su hermano de que le mataría?—No.

8.ª Es cierto que Antonio fué á casa de sus padres en ocasión en que estaban comiendo y dió dos cachetes á su hermano?—No.

9.ª Estando comiendo Félix con sus padres se presentó Antonio diciendo—mire usted padre—ese dice que me va á matar?—Sí.

10.ª ¿Antonio obró por causa de corregir á su hermano?—Sí.

Después de leido el veredicto se suspende la sesión.

Reanúdase la sesión.

El Fiscal en vista del veredicto dado por el Jurado, propone se imponga al procesado la pena de 8 años y un día de prisión mayor y pago de costas, no habiendo indemnización por estar renunciada.

La defensa dice que no está conforme con la apreciación fiscal, difiriendo en pequeñas cosas.

El jurado no niega el hecho pero ha tenido en cuenta las eximentes que señala el art. 8.º del Código penal.

Fundándose en que la provocación partió de Félix y que el hecho obedeció á causa moral como hermano mayor al tratar de corregirle, pide la absolución.

Sentencia.

A las seis de la tarde el Tribunal de Derecho terminó las deliberaciones y quedó constituída la Sala para dictar sentencia.

El Magistrado ponente dió lectura de ésta, que tiene cinco resultandos y siete considerandos.

Por dicha sentencia se condena á Antonio Rojo Gómez á la pena de *seis años de prisión correccional*, con las accesorias de suspensión de derechos civiles y políticos, abonándole la mitad del tiempo de condena y la mitad de las costas procesales.

TIEMPO VIEJO

MARZO 23 VIERNES

1720.—Cedió á Felipe V. la Comunidad del Parral el terreno en que se fundó el Real Sitio de San Ildefonso.

NOTICIAS

Por el juzgado municipal se han registrado durante la primera decena de este mes, 19 nacimientos y 14 defunciones.

Hoy se cumple el segundo aniversario del fallecimiento del que fué nuestro buen amigo, don Julián Molina Villa.

No ha bastado el tiempo transcurrido para borrar de la memoria el recuerdo de aquel cumplido caballero y buen segoviano, que de tantos prestigios y de tantas simpatías gozaba en esta población, por las recomendables condiciones de su carácter y por su posición social.

Al conmemorar esta trista fecha, reiteramos á su distinguida familia, y especialmente á sus hijos D. Joaquín, D.ª Petra, D.ª Felisa, D. Pablo y D. Antonio, y á sus hijos políticos D. Román Larios y D. Modesto Delgado, el testimonio de nuestro dolor por aquella pérdida verdaderamente irreparable, elevando nuestras oraciones por el alma del inolvidable finado.

Dos jóvenes fugados.

Anteayer el gobernador de Madrid telegrafió al de esta provincia interesando la detención de Arturo Regadera, de 15 años, estatura regular, moreno, quien vestía traje mezclilla de tonos verdes, gabán negro y sombrero flexible color café, hallándose hospedado en la fonda de Caballeros.

Dada la orden de detención á la policía, ésta acudió á dicha fonda, resultando que dicho joven en compañía de otro, habían alquilado caballos en una casa de las Cuatro Calles y se habían dirigido á la Granja, sin temor á las ventiscas de nieve por obra y gracia de las cuales fué el de anteayer uno de los días más crudos del invierno actual.

Continuando las pesquisas para la detención de dichos jóvenes, se vino en conocimiento de que éstos, desde la Granja, habían salido para la Losa, por lo que el Gobierno interesó al señor Teniente Coronel de la Guardia civil, saliese una pareja de esa fuerza á detenerlos, como lo verificó enseguida.

Cuando llegaron al pueblo citado Arturo Regadera y su compañero, que dijo llamarse Joaquín Vargas, de 17 años, quien también se fugara de Madrid, según parece, se dirigieron á la posada de la localidad y cenaron, pero resultó que carecían de dinero por lo que los dueños de la posada los despidieron de ella, quedándose con los caballos en garantía del gasto que los jóvenes realizaron.

De noche, nevando, con más de una cuarta de nieve cuajada en el suelo, los dos muchachos, desorientados, pudieron al fin después de llamar en algunas casas, dar con la del concejal de La Losa, León Robledano, quien los recogió por caridad en un pajar, proporcionándoles una manta para que se abrigaran, sospechando, sin embargo, por varias frases vagas y contradictorias que dijeron, no eran lo que decían, esto es, candidatos de una academia preparatoria de esta capital.

Llegada la mañana, se hizo de ellos cargo dicho concejal, quien los condujo al Gobierno, desde donde se participó su detención al gobernador de Madrid y al padre de Joaquín Vargas cuyas señas dijo éste, al parecer, arrepentido de su hazaña, siendo después dichos jóvenes recluídos en la cárcel, en tanto no disponen sus familias el medio de conducirlos á la villa y corte.

Horrible crimen en La Matilla.

En el pueblo de la Matilla el miércoles á las dos y media de la tarde, ocurrió un sangriento suceso.

Un sastre, vecino de la misma, llamado Eleuterio (a) *Pitoto*, dió muerte de dos tiros, al hijo del alcalde del citado pueblo, y á una mujer casada, tía suya.

También se nos dice que el *Pitoto*, disparó algunos tiros á un hijastro suyo, sin que, afortunadamente, hiciera blanco.

El asesino quedó á disposición del Juzgado.

A la hora de cerrar esta edición, carecemos de más detalles.

Reclamada por el juzgado de instrucción, ha sido conducida desde Valladolid, habiendo ingresado en la carcel de esta ciudad, la complicada en la fabricación de moneda falsa aprehendida en aquella capital, Tomasa Turrión, quien estuvo residiendo bastante tiempo en Segovia, como recordarán nuestros lectores, en una casa de la calle de José Zorrilla, donde se supone que en unión de otro sujeto desaparecido, se dedicó á su ilícita industria.

Participa el Gobernador de Burgos haber sido baja en el penal de aquella ciudad, Rufino Isidoro Montero, quien designó uno de los pueblos de esta provincia para su residencia.

El ministro de la Gobernación ha recibido telegramas de diferentes capitales de las Asociaciones de dependientes de comercio, rogándole que no desista de obtener la aprobación de las Cortes para que sea ley su proyecto sobre descanso dominical.

Leemos en un diario madrileño:

A un carro cargado que pasaba por la calle de los Estudios se le desprendió una rueda que vino á caer sobre un teniente de Artillería, llamado D. José Macedo Morales, causándole la fractura del muslo derecho y varias erosiones en la cara.

Después que le fué practicada la primera cura en la Casa de Socorro del distrito de la Audiencia, pasó el lesionado á su domicilio, paseo de Santa Engracia, núm. 46.

Tribunales

Por sentencia de anteayer fueron condenados por el Tribunal de Derecho de esta Audiencia, Antolín Benito Miguel y Sotero Sanz Miguel, naturales de Torrecilla del Pinar, procesados por el delito de hurto, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, y pago de las costas procesales y á que abonen, en concepto de indemnización, dos pesetas al Ayuntamiento de Adrados.

La Reina ha recibido un telegrama del Rey de Portugal agradeciendo la acogida que le ha hecho á su hermano D. Alfonso.

El Sr. Montero Ríos ha presentado una enmienda al articulado de la ley de presupuestos pidiendo que se reforme el art. 17 que se refiere al articulado de la ley de 1900.

El Gobierno ha designado á los Sres. Cortezo y Espina para que representen á España en el Congreso de tuberculosis que se celebrará en Nápoles en Abril próximo.

De San Sebastián anuncian que dos redactores de «1.ª Intransigeant» visitaron á Deroulede.

Los citados redactores preparan un libro sobre la política republicana en Francia.

Es esperado Sagasta en Barcelona para asistir á la boda de la hija del Jefe del partido liberal de la capital de Cataluña, Comas y Masferrer.

La minoría liberal ha acordado declarar libre la cuestión de libros de texto y programas.

El directorio de la minoría en el Congreso ha conferenciado con los senadores que son catedráticos de universidades y las razones expuestas por éstos le ha movido á hacer aquella declaración.

Un día de estos dictaminará la Comisión.

Se ha publicado el programa de los Juegos florales que se celebrarán en Granada durante las fiestas del Corpus.

Los temas son ocho, con sus correspondientes premios, pudiendo tomar parte en el certámen los poetas españoles y extranjeros, especialmente los de raza latina.

Este año promete ser en París abundante en fiestas.

Está ya acordado que en el próximo mes de Abril se inaugure la exposición universal.

Para el 4 de Septiembre se anuncian grandes fiestas en toda Faancia con motivo de la caída del imperio y la proclamación de la república.

Mr. Loubet desea que todo el territorio francés se una á la fiesta nacional organizando festejos.

En París proyéctase elevar un monumento.

El proyecto de descanso dominical se halla pendiente de votación definitiva en el Senado.

Como ha de pasar al Congreso todavía, seguramente que en esta legislatura no será ley.

Dicen de Washington que según la prensa de todo el reino unido, se agrava para los norteamericanos la insurrección en Filipinas, pues va tomando nuevamente incremento hacia el Norte de la isla de Luzón.

La exportación de vinos españoles á Alemania ha aumentado de un modo considerable.

Este progreso data principalmente desde el verano del año pasado y reconoce por causa haberse concedido á España un trato de favor por parte de Alemania con motivo de la cesión de las Carolinas.

Un formidable incendio ha arrasado el monte público de Jaramicil, término de Cirat (Castellón).

La guardia civil de la línea de Arañuel y gran número de vecinos hicieron sobrehumanos esfuerzos para sofocarlo y sólo lograron localizarlo, impidiendo se propagase á un espeso bosque inmediato.

El fuego ha recorrido más de 50 hectáreas.

Los perjuicios son de gran consideración.

Las pérdidas son de gran importancia, por ser considerable el número de pinos destruidos.

Despachos de Buenos Aires dicen que tiene mucha más importancia de la que se creyó en un principio la insurrección en la República Argentina.

El Gobierno ha enviado importantes refuerzos á la provincia de Entrerrios, que es donde se halla el foco de la rebelión.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 22 de Marzo de 1900, á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0º	669'96 mm.
Temperatura del aire	1'3
Id. máxima al sol del día anterior	10'0
Id. id. á la sombra	5'5
Id. mínima noche última	—1'0
Id. id. á cielo descubierto	—2'4
Viento: dirección	N. O.
Fuerza aproximada	Brisa.
Nieve caída en las 24 horas	»
Estado del cielo	Cubierto.

El encargado, *Ildefonso Rebollo.*

Cartas detenidas.

Día 21.

D. Fermín González, Juan Bravo, 24 pral, desconocido.

D. Leopoldo Uribe, Segovia.

Orden de la Plaza.

Presidente de la Junta de subsistencias: señor T. C. de la Zona, D. Mariano Pérez Royo.

Provisiones: segundo capitán del Regimiento de Sitio.

Visita de hospital y vigilancia: los Cuerpos de la guarnición.

El General, gobernador militar, *Cabello.*

El Elixir estomacal de Saiz de Carlos abre el apetito, limpia y cura las indigestiones.

En el camino de la fábrica de loza, se alquila una magnífica posesión, con grandes almacenes, agua corriente, cuadras y corrales.

La posesión de referencia es la conocida con el nombre de Fábrica de Harinas de «San José.»

Cuantos detalles acerca del arriendo se deseen, los facilitará su dueño D. Cirilo de Santos, calle de Malcocinado, núm. 11.

En la Confitería y Cerería de Fermín Bausa, (Sucesor de Salcedo), Plaza Mayor, núm. 15, habrá durante los viernes de cuaresma de once á una de la tarde, empanadas de salmón, merluza y sardinas preparadas con salsa á la *Finister*, expecialidad del repostero de esta casa, la cual viene sirviendo desde hace muchos años cuantos encargos se la hacen de pastelería y confitería.

Cuenta también con grandes depósitos de cera pura, á 2 pesetas libra.

Las empanadas, solo los viernes de once de la mañana á una de la tarde.

Notarías vacantes.

Por la Dirección general de los Registros civil de la propiedad y del notariado, se ha dispuesto la provisión por concurso, entre los notarios que las soliciten y que reunan las condiciones señaladas para los aspirantes al segundo turno, de que habla el artículo 7.º del Reglamento general orgánico, las notarías vacantes en Salamanca, por defunción de D. Manuel Fernández Diez; Palenzuela, Cristierna y Baltanás, pertenecientes á los distritos notariales de Salamanca, Baltanás, Riaño y Baltanás, respetivamente.

Instrucción pública.

Se ha recibido en el Gobierno civil para su aprobación, la cuenta de material escolar de San Pedro de Gaillos, rendida por la profesora doña Gregoria Honrrubia.

—A 214 asciende el número de solicitudes para el concurso único de escuelas en propiedad vacantes en esta provincia. La relación de solicitantes y sus circunstancias, se publicará dentro de este mes en el *Boletín oficial.*

—Se ha recibido en el Gobierno civil para su aprobación, la cuenta de material escolar de la Salceda, rendida por el profesor D. Francisco Zamarro.

—Han tomado posesión, con carácter de interinas, de las escuelas de Pajares de Fresno y Castroserracín, Doña Eloisa García y Doña Fé Herranz.

—Se han recibido en el Gobierno civil las propuestas en terna para renovación de las juntas locales de primera enseñanza de la Salceda, Villaseca, Villoslada, Fuentepiñel, Navas de San Antonio, Alconada y Martín Miguel.

—Por la Normal de maestras se ha remitido á Madrid, por conducto de la junta provincial, un título de maestra superior, á nombre de Doña Julia Muñoz y Castellanos, residente en aquella capital.

De un caso de fecundidad da cuenta *Las Efemérides*, de Canarias, en los siguientes términos:

«En el día de hoy ha comparecido ante el Juzgado municipal de esta ciudad un individuo llamado Domingo Santana Betancourt, habitante en el puerto de la Luz, presentando para su inscripción en el referido registro civil tres niños, dos hembras y un varón, que su esposa María del Pino Negrín, dió á luz en la madrugada del 4 de este mes, notándose que el que primero nació tiene seis dedos en cada mano.

Los tres niños y la madre se encuentran sin novedad.»

Los doctores Carretero, Bejerano, Cortezo, Espinosa, Hidalgo, Gutiérrez, Iglesias, López Ocaña, Medinaveitia, Marín, Sancho Mariani, Muñoz, Pi Asuaga, Pontes Puerta, Simarro, Vicente y Vifarcos, en representación de la clase médico farmacéutica, han visitado á los señores presidente del Consejo y ministro de la Gobernación, exponiéndoles varias razones en contra de la colegiación obligatoria de las clases médicas, que, según su entender, habría de ocasionar graves perturbaciones.

Los señores Silvela y Dato prometieron tener en cuenta tan oportunas observaciones.

Boletín religioso.

Santos de hoy.

Nuestra Señora de la Graña (Lérida) San Toribio, arzobispo en Lima; los Santos mártires Victoriano, Fidel, Felix, Domicio, Pelagia, Aquila, Eparquio, Teodosia, Nicón y otros noventa y nueve en Cesárea; San Teódulo presbítero; San Julián, confesor; San Benito, monje; el Beato JoséO riol; V. Ana de la Piedra, O. P.

Cultos paramañana.

Color blanco, aniversario segundo de la elección del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor D. José Quesada y Gascón para obispo de esta diócesis de Segovia; misa de San Braulio, obispo y confesor, segunda clase; la Epístola está tomada del sagrado Libro de la Sabiduría, el Santo Evangelio de San Mateo, capítulo 25; el evangelio último tomado de la feria, San Juan, capítulo 8.

En los Doctrinos de 5 á 6 de la tarde, exposición de S. D. M. rezándose la Corona seráfica, Meditación, Trisagio y Reserva.

En los Padres Misioneros Rosario y Viacrucis al anochecer.

En las Dominicas Rosario al anochecer.

En las parroquias y sus ayudas al anochecer, Rosario y catequesis.

En Santa Eulalia, Rosario y sermón.

En San Millán, á las cuatro de la tarde; Viacrucis.

NUESTRA INFORMACIÓN

Madrid 22.

A juzgar por las impresiones que esta tarde corrían por los círculos políticos que la cuestión de los alcoholes se presenta cada día más enmarañada y de difícil arreglo.

El celebrado hoy como jueves bajo la presidencia de S. M. la Reina, ha sido de corta duración, habiéndose reducido al discurso-resúmen del Sr. Silvela.

Informó á la Reina de la actitud del Gobierno respecto á la enmienda del Sr. Montero Ríos, cuestión que queda completamente libre, para que la voten como quieran los senadores ministeriales.

Respecto á la tan debatida cuestión de los alcoholes, se procurará llegar á una conciliación, y se hacen trabajos en ese sentido, que se espara ha de dar resultado.

Aunque un ministro ha dicho que de no hallarse fórmula en este asunto, las Córtes seguirán abiertas hasta Mayo, la opinión general es que durante la próxima semana quede terminada la actual legislatura.

Se leyeron en Consejo los telegrgmas que últimamente ha dirigido el gobernador de Barcelona, en los que insiste en que carecieron de importancia los sucesos allí desarrollados con motivo de tocarse la Marcha Real.

También informó á la Reina de la conferencia que ha tenido con el duque de Veragua, quien se muestra muy satisfecho de la cariñosa acogida que le dispensó la córte de Berlín y de las frases de afecto que á España y á sus reyes dedicaron el Emperador Guillermo y el gobierno.

Después se ocupó el Sr. Silvela del recibimiento que se ha hecho á los marinos argentinos, y los festejos que en su honor se organizan.

Al banquete con que esta noche les obsequia la legación de la Argentina, concurrirán los Sres. Silvela, Azcárraga y Gomez Imaz, en representación del Gobierno.

* * *

Esta mañana visitó á S. M. la Reina nuestro embajador en París Sr. León y Castillo.

La entrevista se prolongó hasta momentos antes de comenzar el consejo de ministros que ha presidido la reina.

* * *

El almuerzo con que el Ayuntamiento ha obsequiado hoy á los marinos argentinos, ha resultado una fiesta agradabilísima, de la cual quedará grato recuerdo á cuantos á ella han asistido.

A las doce y media en punto llegaron á la Casa Consistorial los marinos argentinos, siendo recibidos por el alcalde, Sr. Aguilar de Campóo, y la mayoría de los concejales.

Como ya hemos dicho, el patio y el salón de recepción habían sido convertidos en un verdadero jardín, donde nuestros huéspedes fueron saludados por las autoridades de Madrid, una comisión de la Diputación provincial formada por el presidente y los secretarios y algunos representantes de la prensa.

La mesa en forma de herradura había sido dispuesta en el salón de sesiones, donde pasaron en seguida los invitados, ocupando la presidencia el alcalde, el ministro argentino Sr. Quesada, el comandante del «Sarmiento», señor Batbeder, el gobernador y los oficiales argentinos.

Terminado el almuerzo, se verificó la recepción, estando bastante concurrida, y á las tres y media los marinos se dirigieron al ministerio de Marina, donde les esperaban el general Gomez Imaz, que les había invitado á visitar el Museo Naval.

—Al banquete que la legación argentina ha dispuesto para esta noche, en honor á los jefes y oficiales del «Presidente Sarmiento», ha sido invitado el gobierno y asistirán, según nuestras noticias, los Sres Silvela, Azcárraga é Imaz, quienes á su vez invitarán después á losmarinos á la función del Real dispuesta en honor de nuestros huéspedes.

*

CONGRESO

Abrese á las tres menos diez, presidiendo el Sr. Pidal.

En el banco azul el señor ministro de Fomento.

Jura el cargo de Diputado el señor Diaz Casson.

El Sr. Marin de la Bárcena continúa su interpelación respecto á abusos de la Compañía concesionaria del ferrocarril de Baza á Granada.

(Sigue la sesión.)

BOLSA

Impresiones del día hasta las tres y media de la tarde;

4 por 100 interior contado, 72,95.—Idem fin de mes, 73,00.—Idem próximo, 73,30.—Exterior contado, 80,05.—Idem fin de mes, 00,00.—Idem próximo, 00,00.—Amortizable, 81,00.—Billetes de Cuba 6 por 100 (viejos), 85,85.—Idem al 5 por 100 (nuevos), 72,10.—Banco de España, 000,00.— Tabacos, 420,00.—Obligaciones de Aduanas, 102,65.—Obligaciones de Filipinas, 90,70.—Sociedad Eléctrica de Chamberí, 000,00.—Francos, 30,50.—Libras, 00,00.

CAVOUR

Mercados.

Segovia.

La situación del mercado es bastante irregular pues se hacen poquísimas operaciones y con tendencia indecisa. Hay algunos pedidos de cereales pero no se hacen á los precios generales de la plaza atendiéndose sólo á las necesidades del momento.

Espérase un cambio brusco en los precios, sobre todo en el trigo que empieza á reaccionar.

Hoy se cotizan los cereales. Trigo á 11'75 y 12 pesetas fanega; centeno á 8 y 8'75; cebada á 7 pesetas; algarrobas á 9 y judías á 19 y 23 pesetas; garbanzos de 15 á 50 pesetas; harinas desde 3 á 5'50 pesetas arroba. Patatas á 1'50 y 1'70; Paja á 0'10 y 0'15 arroba; Carne de 1'50 á 2'25; Tocino de 0'80 á 1 peseta los 500 gramos.

Tiempo frío.

Riaza.

En el mercado último, que ha estado poco concurrido á causa de la festividad del Augusto Patrono de la Iglesia Católica, se han cotizado los cereales á 11 pesetas y 10'75 fanega de trigo según su mejor ó peor calidad; 7'75 fanega de centeno; cebada 6'75 y 7 fanega; avena 4'50 pesetas idem. En la semana anterior, se ha sentido bastante movimiento especialmente en el trigo, pues se han sacado de las paneras algunas existencias, con una diferencia de 0'25 pesetas menos que los precios del mercado. En la atmósfera se realizan variaciones tan radicales, que hoy nos han traído una copiosa nevada, habiendo quedado cubierto el suelo en poco más de diez minutos.

Turégano.

Los sembrados buenos, pero el tiempo áspero y nevando toda la tarde.

No se hacen operaciones en partidas de trigo; los tenedores quieren que les valga más caro que en Barcelona y esperan para vender á que se cotize á 50; 300 fanegas se ofrecen á 48 reales pero los compradores no pasan de 45, á cuyo precio se han vendido 300 fanegas.

En el mercado han regido los siguientes:

Trigo 43 reales fanega; candeal 46; común 45; centeno 36; cebada 28.

Algarrobas á 37.

Garbanzos superiores 160; regulares 120; medianos 100.

Avila.

Los precios que rigen en los almacenes extramuros de la capital, son los siguientes:

Trigo bueno de 46 á 47 reales fanega; cebada á 28 centeno á 32 y algarrobas de 33 á 34.

Medina del Campo.

Se calculan las entradas registradas ayer en 200 fanegas de trigo cotizándose de 46'75 á 47 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida. Tiempo malo.

Rioseco.

Ayer entraron 200 fanegas de trigo, pagándose á 45 reales las 94 libras.

Ofertas por cargamentos á 46 rs. las 94 libras.

Al detall en el mercado 45.

Se tuvo un cargamento á 47'75.

Valladolid.

Ayer no ha habido entradas de trigo en los almacenes del Canal, cotizándose el trigo á 46'50 reales las 94 libras.

En los Generales han entrado 50 fanegas á 46'50.

Centeno.—150 idem á 34.

Harinas.—Se cotizan: de primera extra 17 reales arroba; T. P. 16'50; de segunda, 15'25; de tercera, 14'25 con saco sobre vagón en la estación de Valladolid, tercerilla 9'25

Los menudos sin saco se pagan:

Cuarta 16 reales fanega, comidilla 11, salvados 9, abijas 22, triguillo 19, sin saco.

Las Salidas de cereales, harinas y vinos por la estación del Norte el día 20 han sido.

1 vagón de harina para Palencia, 2 para Bilbao, 2 para Córdoba, 1 para Vigo, 1 para Lugo, 2 para Coruña, 4 de trigo para Barcelona.

Zamora.

Precios corrientes.

Trigo á 49 reales fanega; centeno á 33; cebada á 29; algarrobas á 34; avena á 20.

Garbanzos superiores á 115; idem regulares á 100; idem medianos á 70.

Los campos inmejorables.

Salamanca.

Trigo á 46 reales fanega; centeno á 32; cebada á 32; lentejas á 44; algarrobas á 34; muelas á 44.

Garbanzos de 80 á 160 reales según clase y tamaño.

Arévalo.

El tiempo muy áspero por los hielos; y los campos empiezan á resentirse algo por esto.

El mercado de hoy bastante animado de géneros y compradores, y los precios sostenidos, cotizándose á los siguientes:

Trigo de 46 á 47 reales fanega; cebada de 31 á á 34; centeno de 33 á 34; avena de 20 á 22; garbanzos de 100 á 180; algarrobas de 30 á 35.

Cerdos cebados de 10 arrobas arriba, á 55 y 56 reales arroba:

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2.

ANUNCIOS



Horas de trenes de viajeros.

TRENES ASCENDENTES

Número de los trenes.	Clases.	Llegada á Segovia.	Salida á Madrid.
14 diario	Correo, 1.ª y 2.ª	4,49 mañana	5,04 mañana
16 diario	orreo, 1.ª y 2.ª	3,36 tarde	3,44 tarde
22 diario	Mixto, 1., 2.ª y 3.ª	3,32 mañana	3,42 mañana
1102 diario	Mixto, 1.ª, 2.ª y 3.ª	11,54 »	12,30 tarde
26 diario	Idem 1ª. 2 y 3.	»	7,30 mañana
1002 diario.	Tercera á Villalba	»	4,15 tarde.

TRENES DESCENDENTES

Número de los trenes.	Clases.	Llegada á Segovia.	Salida á Medina.
Internacional, Jueves y Domingos núm. 7.	Sudexpres, 1.ª de lujo	7,19 tarde	7,27 tarde
11 diario	oorreo, 1. y 2.ª.	10,01 noche	10,09 noche
27 diario	Mixto, 1.ª, 2.ª y 3.ª	11,32 mañana	11,55 mañana
29 diario	Mixto id.	8,55 noche.	9,25 noche

DESPACHO DE MERCANCÍAS

Puntos	Gran velocidad.	Pequeña velocidad.
Estación.	Diario de 8 mañana á 7 tarde.	Días laborables de 7 mañana á 5 tard
Central de los Ferrocarriles, Plaza Mayor, 7.	» de 10 mañana á 4 tarde. Días festivos 10 á 12 mañana.	Días festivos hasta las 12 de la tarde

COCHES CORREOS DE LA PROVINCIA

Destino.	Administración en Segovia	Salida.	Llegada.
Para Turégano, Sepúlveda y Riaza.	Plaza Mayor.	11 y 1[2 noche.	2 tarde.
» Navalmanzano y Cuéllar	Cabritería, 5.	7 y 1[2 mañana.	2 tarde.
» Velilla y Pedraza	San Francisco, 16.	7 y 1[2 mañana.	2 tarde.
» San Ildefonso. (coche)	Estación del Ferrocarril	11 y 1[2 mañana.	2 tarde.

CORRESPONDENCIA PÚBLICA

Apartado 7 1[2 á 8 de la mañana; lista y certificados ordinarios, de 10 á 1 de la tarde; certificados impresos, de 10 á 1 de la tarde. Recepción y entrega de valores declarados y objetos asegurados, de 10 á 1 de la tarde; correspondencia oficial, hasta las dos y media de la tarde.

Impresos de todas clases y muestras, no se depositarán en los buzones se entregará en mano en la Administración desde las 10 hasta las 12 de la mañana.

Los buzones de los estancos se recogerán á la 1 y 1[2 de la tarde y á las 7 y 1[2 de la noche

Ultima recogida en la Central á las 8 de la noche.